

PROYECTO: “DESARROLLANDO LA RESILIENCIA URBANA FRENTE A DESASTRES EN LAS ZONAS DE LADERAS DE LA CIUDAD DEL CUSCO: DISTRITOS DE CUSCO, SAN SEBASTIÁN Y SANTIAGO”

Partida presupuestal: N09C101- N09C102

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA:

INFORME TÉCNICO DEL USO SOSTENIBLE DE SUELOS, DE ASOCIACIONES PRO VIVIENDA EN LAS LADERAS DE LAS QUEBRADAS DE KUYCHIHUAYCO, Q`ORIMACHAQHUAYNIYOC Y SAQRAMAYO, ANTE LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS, DE LA CIUDAD DEL CUSCO

01. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres, PREDES, es una organización de la sociedad civil, que promueve la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, mediante el desarrollo y difusión del conocimiento; el fortalecimiento de capacidades; y el trabajo articulado con la población y los sectores público y privado; impulsando la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con un enfoque de inclusión y de equidad; haciendo incidencia en las políticas públicas y en el fortalecimiento de la institucionalidad; para contribuir al desarrollo sostenible.

Sus objetivos estratégicos son:

- Consolidar nuestra propuesta institucional que articule e integre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Economía Circular (EC), con un enfoque innovador, basado en las lecciones aprendidas y los nuevos avances y tendencias.
- Consolidar un equipo humano especializado en GRD, ACC y EC, que integre lo técnico y lo social, y que se sienta identificado y comprometido con la mística de PREDES.
- Desarrollar una estrategia financiera diversificada, consolidando las relaciones con nuestras fuentes de financiamiento actuales y generando nuevas oportunidades con otras fuentes interesadas en proyectos y/o servicios ofrecidos por PREDES.
- Consolidar el posicionamiento de PREDES a nivel nacional e internacional; y afianzar y desarrollar sinergias con los diferentes actores y sectores vinculados con la GRD, ACC y EC.
- Fortalecer el manejo interno de las herramientas tecnológicas para brindar el soporte necesario y potenciar las acciones de PREDES.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos, las líneas de acción son:

- Aportamos al desarrollo y difusión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.

- Fortalecemos las capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, desde un enfoque integral.
- Apoyamos en la elaboración de instrumentos de gestión, a nivel comunitario, local, regional y nacional.
- Promovemos el trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, a nivel local, regional y nacional.
- Impulsamos la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con inclusión y equidad.
- Atendemos a la población afectada por emergencias y desastres.
- Hacemos incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza

RESUMEN DEL PROYECTO

PREDES viene ejecutando desde mayo del 2024, el proyecto “**Desarrollando la resiliencia frente a desastres en zonas de ladera en la ciudad de Cusco: distritos de Cusco, San Sebastián y Santiago**” (en adelante “Proyecto”), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) a través de su Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA).

El objetivo del estudio es que los gobiernos locales de los distritos de Cusco, San Sebastián y Santiago, de la ciudad del Cusco, en articulación con el Gobierno regional Cusco, fortalecen capacidades para gestionar el riesgo de desastres e incrementar la resiliencia climática en las zonas de ladera de la ciudad de Cusco ante eventos climáticos extremos, específicamente asociados a lluvias intensas e incendios forestales.

El proyecto se enmarca en el sector Política y Práctica de la Reducción del Riesgo de Desastres de USAID – BHA, que se organiza en tres subsectores: 1: Sensibilización y movilización de la comunidad, 2: Capacitación y formación, y 3: Política y planificación.

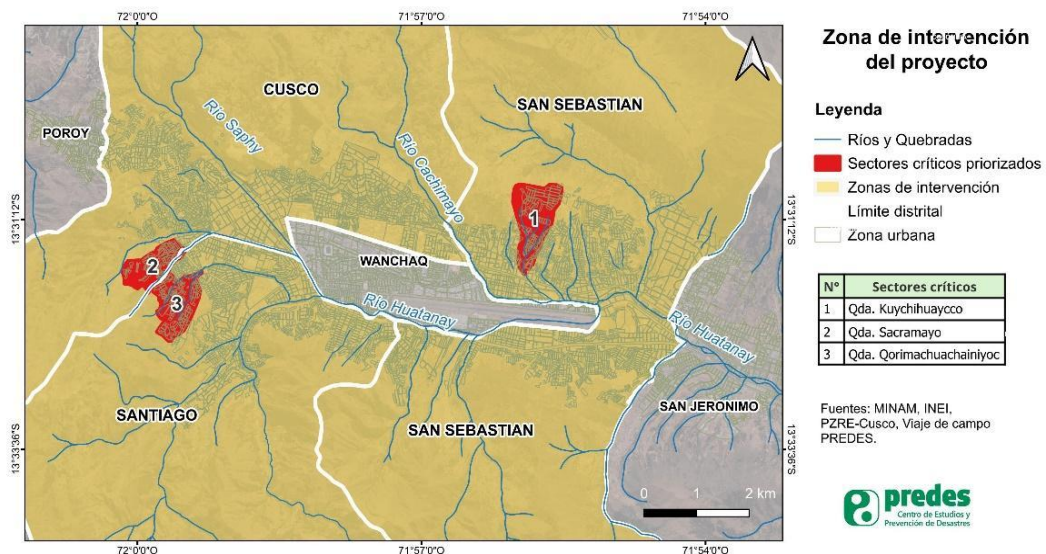
- **Subsector 1: Sensibilización y movilización de la comunidad**, con el objetivo es construir una conciencia colectiva a nivel comunitario sobre los riesgos climáticos recurrentes que impactan en la ciudad, desde el entendimiento y reconocimiento del riesgo climático (lluvias intensas e incendios forestales) y el desarrollo de acciones de reducción y preparación.
- **Subsector 2: Capacitación y formación**, con el objetivo de que las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales y el gobierno regional, los líderes vecinales y la población en general desarrollen y fortalezcan sus capacidades para gestionar el riesgo de desastres relacionados a peligros climáticos extremos en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **Para el Subsector 3: Política y planificación**, con el objetivo de que los gobiernos locales y el regional de Cusco cuentan con información técnica de calidad sobre el riesgo climático y con instrumentos de gestión actualizados, que los utilizan en la planificación y gestión del desarrollo urbano sostenible.

La **Teoría del cambio** del proyecto considera que, si se mejora la Política y Práctica de Reducción de Riesgo de Desastres en las comunidades urbanas, los distritos y la región priorizada, proporcionando acceso a información actualizada sobre los riesgos

vinculados a las lluvias intensas, incrementando la sensibilización de la población y actores institucionales. Si se brinda acceso a espacios de capacitación, intercambio de experiencias y de aprendizaje hacia las autoridades y funcionarios, líderes de las comunidades urbanas, voluntarios de la población; mejorando la comprensión de la GRD, sus componentes y su estrecha relación con la Planificación Urbana y el Desarrollo Sostenible de la ciudad. Y Si se brinda asistencia técnica y acompañamiento a los funcionarios y autoridades para mejorar y asegurar la implementación de los instrumentos de la GRD en articulación con la Planificación Urbana (políticas, planes, estrategias y acciones). ENTONCES, las comunidades urbanas y los distritos objetivo podrán ejercer un liderazgo sólido en la transformación de su hábitat y de sus hábitos para estar más preparados para responder a las emergencias por peligros naturales, para reducir el riesgo local existente, prevenir nuevos riesgos y ser más resilientes a estos eventos naturales extremos (lluvias intensas e incendios forestales) a través de acciones innovadoras y en armonía con el entorno natural que habitan (laderas y quebradas).

En este marco, el proyecto tiene como beneficiarios directos a población de las zonas priorizadas, líderes y dirigentes comunitarios y funcionarios municipales.

El **ámbito geográfico de la intervención es la ciudad de Cusco**, específicamente en los distritos de Cusco, San Sebastián y Santiago:



02. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

03. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

03.1 Objetivo General

Determinar el uso adecuado del suelo en las laderas asociadas a las quebradas de Kuychihuayco, Q'orimachuachainiyoc y Saqramayo, mediante un estudio que contemple los diversos usos del suelo (más allá del residencial) y que identifique los problemas de construcción y del entorno urbano. Para ello, se desarrollarán análisis tipológicos constructivos, de capacidad portante del suelo, del proceso constructivo y de las condiciones de habitabilidad.

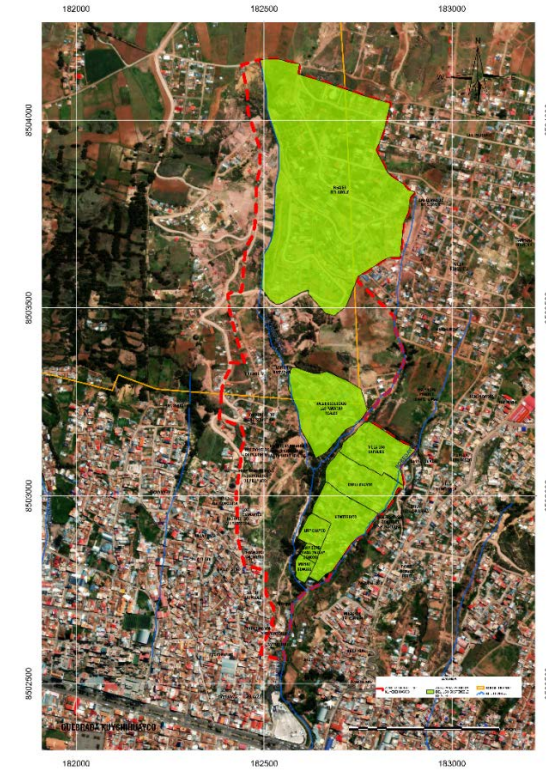
03.2 Objetivos Específicos:

- a) Interpretar los documentos relacionados con los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos elaborados por la Municipalidad Provincial del Cusco y el gobierno regional, así como los estudios promovidos por la población y subidos al SIGRID. Esta interpretación se centrará en las áreas de estudio de las quebradas Kuychihuayco, Q'orimachaquaynioyc y Saqramayo. El objetivo es utilizar esta información para guiar el estudio del uso sostenible del suelo.
- b) Realizar un análisis tipológico constructivo de las viviendas en las áreas de estudio de las quebradas Kuychihuayco, Q'orimachaquaynioyc y Saqramayo, evaluando las prácticas de autoconstrucción en las APV (Asociaciones Pro Vivienda) y el proceso constructivo, identificando y evaluando las diferentes características estructurales y técnicas constructivas empleadas. Este análisis tiene como propósito identificar y solucionar problemas comunes en las viviendas situadas en laderas.
- c) Evaluar el estado de conservación de las viviendas en las áreas de estudio, con el fin de identificar deficiencias y proponer soluciones para mejorar la seguridad y habitabilidad de las construcciones.
- d) Utilizar herramientas de análisis geotécnico para determinar el tipo de suelo: Determinar el tipo de suelo en las áreas de estudio que afecta la estabilidad de las laderas y la seguridad de las viviendas.
- e) Evaluar las condiciones de habitabilidad del entorno urbano en las APV de las quebradas, abarcando aspectos como la accesibilidad, el espacio público, la infraestructura de servicios básicos, la movilidad peatonal, la proximidad a servicios, la dotación de equipamientos, y otros factores que se vuelven más complejos en áreas de laderas.

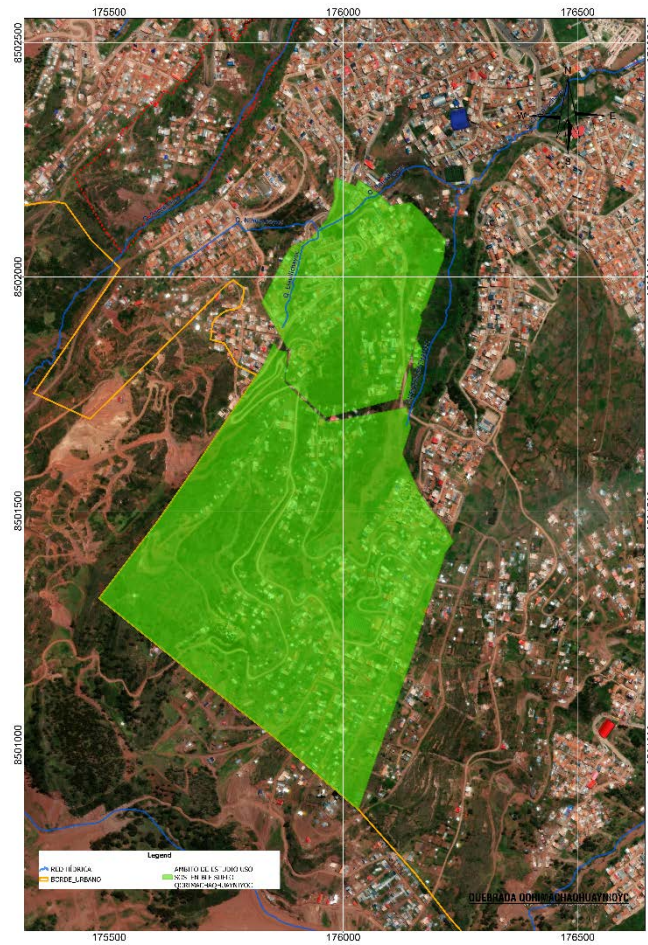
ÁMBITO GEOGRÁFICO

Comprende las laderas de las quebradas de Kuychihuayco, Q'orimachaquaynioyc y Saqramayo, de la ciudad del Cusco.

Ámbito de la quebrada de Kuychihuayco:



Ámbito Q'orimachaquaynioc:



Ámbito Saqramayo.



05. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se usarán como fuentes de información secundaria los estudios realizados por las entidades técnico científicas, la Municipalidad Provincial del Cusco, y el gobierno regional del Cusco, principalmente.

Se priorizará el enfoque participativo, lo que implica recoger el conocimiento de la población local sobre peligros, desastres del pasado, y percepción del riesgo, así como de los funcionarios municipales. Además, se validará las medidas con la población local y con los funcionarios municipales, según corresponda.

Para llevar a cabo la elaboración del informe técnico se contará con un equipo multidisciplinario, y se establecerá una línea base con la información disponible sobre los aspectos a estudiar.

El informe constará de 2 documentos independientes pero complementarios, los que serán formulados de la siguiente manera:

- **Documento 1:** Informe sobre la interpretación de los documentos relacionados con los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos elaborados por la Municipalidad Provincial del Cusco, en el marco de sus Planes Específicos, estudios elaborados por el Gobierno Regional, así como los estudios promovidos y subidos al SIGRID por las APV.

El documento debe contener la revisión de la información obtenida sobre los ámbitos de estudio de las quebradas Kuychihuayco, Q'orimachaquaynioyc y Saqramayo. Su objetivo principal es interpretar y analizar los estudios relacionados con peligro, vulnerabilidad y riesgo, realizados en el marco de los planes específicos, los estudios del Gobierno Regional (GORE) y los estudios promovidos por las APV, subidos al SIGRID y validados por el CENPREDE.

- **Documento 2:** Evaluación del Uso Sostenible del Suelo en las quebradas de Kuychihuayco, Q'orimachaquayniyoc y Saqramayo.

Este estudio se centrará en evaluar el uso sostenible del suelo de las APV relacionadas con los ámbitos de estudio de las quebradas de Kuychihuayco, Q'orimachaquayniyoc y Saqramayo. En dichas APV se analizarán las prácticas de autoconstrucción, tipología de construcción de viviendas, estado de conservación, tipo de suelo, que afectan la estabilidad de las laderas y la seguridad de las viviendas. Se realizarán inspecciones en terreno y se utilizarán herramientas de análisis geotécnico para identificar las áreas de mayor riesgo, mínimo tres por ámbito de cada quebrada. También se analizarán las condiciones de habitabilidad del entorno urbano, abarcando aspectos como accesibilidad, espacio público, infraestructura de servicios básicos, movilidad peatonal y proximidad a servicios.

Este estudio será clave para desarrollar estrategias que promuevan el uso sostenible del suelo y la prevención de desastres.

En base a los hallazgos de los estudios previos, realizados por las entidades técnico científicas para los tres ámbitos, el estudio propondrá soluciones basadas en la naturaleza, que contribuyan a la sostenibilidad y seguridad de estas áreas, además se identificarán problemas y se propondrá soluciones para mejorar la seguridad y sostenibilidad de las viviendas situadas en laderas.

06. SERVICIOS A DESARROLLAR

06.1. Actividades principales

- a. Preparar un plan de trabajo que incluya una propuesta técnico-metodológica, describiendo los objetivos, enfoques, técnicas y herramientas que se emplearán para la interpretación de los documentos de evaluación de riesgos, y la evaluación del uso sostenible del suelo.
- b. Elaborar un cronograma que especifique las actividades, tiempos estimados, responsables y recursos necesarios para cada fase del informe técnico. El cronograma debe estar alineado con la metodología propuesta en los términos de referencia (TDR).
- c. Compilar información existente, incluyendo estudios previos, relevantes para los ámbitos de estudio de las quebradas de Kuychihuayco, Q'orimachaquayniyoc y Saqramayo.
- d. Visitas de campo para determinar los datos geoespaciales necesarios, observar las condiciones actuales de las laderas de las quebradas, y recoger información preliminar sobre las áreas vulnerables y las infraestructuras críticas
- e. Realizar entrevistas a funcionarios locales, líderes comunitarios y expertos en la materia para obtener una visión del contexto local y validar la información recopilada.
- f. Para el Informe sobre la interpretación de los documentos relacionados con los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos elaborados por la Municipalidad Provincial del Cusco, en el marco de sus Planes Específicos, estudios elaborados

por el Gobierno Regional, así como los estudios promovidos y subidos al SIGRID por las APV.

- Recolectar todos los documentos relevantes elaborados por la Municipalidad Provincial del Cusco, el GORE y aquellos promovidos por las APV y subidos al SIGRID, asegurándose de incluir los estudios relacionados con peligros, vulnerabilidades y riesgos. Organiza la información en un sistema que permita un fácil acceso y referencia.
- Realizar un análisis detallado de los documentos recopilados. Identifica los principales hallazgos, metodologías empleadas, y datos sobre peligros y vulnerabilidades. Tomar nota de las similitudes y diferencias entre los diferentes estudios y su enfoque en los Planes Específicos.
- Estructurar el informe de manera clara y concisa. Incluye secciones como introducción, metodología, resultados y conclusiones. Asegúrate de interpretar los datos de manera que se resalten las implicaciones para la gestión del riesgo y la vulnerabilidad en el contexto local.
- Someter el informe a una revisión crítica por parte del equipo técnico del proyecto o partes interesadas para garantizar la precisión y relevancia de la información presentada con respecto al estudio del Uso sostenible del suelo y sus objetivos. Incorpora sus comentarios y sugerencias, y prepara la versión final para su presentación.

g. Para el Estudio de Evaluación del Uso Sostenible del Suelo.

- Evaluación de Prácticas de Autoconstrucción: Analizar las técnicas y métodos utilizados por los residentes en la autoconstrucción de sus viviendas. Esto incluye la identificación de materiales, herramientas y procedimientos empleados, así como el nivel de conocimiento técnico de los constructores.
- Análisis Tipológico Constructivo: Examinar las distintas tipologías de construcción presentes en las áreas de estudio. Esto implica categorizar las viviendas según su diseño estructural, materiales utilizados, y técnicas constructivas. Identificar las fortalezas y debilidades de cada tipología en relación a la estabilidad y seguridad en laderas.
- Evaluación del Proceso Constructivo: Estudiar el proceso de construcción de las viviendas, desde la planificación y diseño hasta la ejecución. Analizar cómo se lleva a cabo cada etapa del proceso y qué prácticas son comunes entre los residentes.
- Identificación de Problemas Comunes: Detectar problemas recurrentes en la construcción de viviendas en laderas, tales como inestabilidad estructural, deficiencias en los materiales utilizados, y prácticas constructivas inapropiadas. Documentar estos problemas para desarrollar soluciones efectivas.
- Solución de Problemas Constructivos: Proponer mejoras y soluciones para los problemas identificados durante el análisis. Esto puede incluir recomendaciones sobre el uso de materiales más adecuados, técnicas constructivas más seguras y eficaces, y capacitación para los residentes en prácticas de construcción sostenible y segura.
- Mejora de la Seguridad y Estabilidad de las Laderas utilizando soluciones basadas en la naturaleza principalmente: Implementar las soluciones propuestas para asegurar que las viviendas construidas en laderas sean seguras y estables. Esto contribuye a la protección de los residentes y a la sostenibilidad del entorno urbano.
- Inspección Visual Detallada: Realizar inspecciones visuales detalladas de las viviendas para detectar signos de deterioro estructural, humedad, grietas, y otros daños que puedan comprometer la integridad de las construcciones. Analizar los

- materiales de construcción utilizados en las viviendas para determinar su durabilidad y resistencia frente a factores ambientales y de desgaste.
- Condiciones de Mantenimiento: Evaluar las condiciones de mantenimiento de las viviendas, incluyendo la frecuencia de reparaciones y la calidad de las intervenciones realizadas por los propietarios.
 - Condiciones de Habitabilidad: Revisar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, incluyendo aspectos como la ventilación, iluminación natural, seguridad y confort térmico.
 - Identificación de Deficiencias: Identificar las principales deficiencias en el estado de conservación de las viviendas, priorizando aquellos problemas que representen un riesgo para la seguridad de los residentes.
 - Propuestas de Mejora: Desarrollar propuestas de mejora para las deficiencias identificadas, incluyendo recomendaciones sobre materiales, técnicas de reparación y prácticas de mantenimiento.
 - Determinación del Tipo de Suelo: Realizar estudios detallados para determinar el tipo de suelo presente en las áreas de estudio, considerando sus características físicas y químicas que puedan afectar la estabilidad de las laderas y la seguridad de las construcciones.
 - Evaluación de la Capacidad Portante del Suelo: Evaluar la capacidad portante del suelo en las áreas de estudio para asegurar que las viviendas y otras infraestructuras sean construidas sobre bases sólidas y seguras. Este análisis incluirá pruebas de carga y la determinación de los límites de resistencia del suelo.
 - Propuestas de Mejora y Mitigación: Basado en los análisis y resultados obtenidos, desarrollar propuestas de mejora y medidas de mitigación para reducir los riesgos identificados. Esto puede incluir recomendaciones para técnicas de estabilización del suelo, drenaje adecuado, y métodos de construcción seguros.
 - Accesibilidad: Evaluar la facilidad con la que los residentes pueden acceder a sus viviendas, considerando la topografía del terreno y la calidad de las vías de acceso. Analizar la disponibilidad y condiciones de rampas, escaleras y senderos que faciliten el acceso seguro a las viviendas, especialmente para personas con movilidad reducida.
 - Espacio Público: Evaluar la cantidad y calidad de los espacios públicos disponibles, como parques, plazas y áreas recreativas. Analizar la distribución y mantenimiento de estos espacios, así como su accesibilidad para todos los residentes.
 - Infraestructura de Servicios Básicos: Examinar la disponibilidad y calidad de la infraestructura de servicios básicos, incluyendo agua potable, alcantarillado, electricidad y manejo de residuos. Identificar deficiencias en la infraestructura y proponer mejoras para garantizar servicios adecuados y sostenibles.
 - Movilidad Peatonal: Evaluar la seguridad y facilidad de la movilidad peatonal en las áreas de estudio, incluyendo la presencia de aceras, pasos peatonales y señalización adecuada. Analizar los desafíos específicos de movilidad en laderas y proponer soluciones para mejorar la seguridad y accesibilidad.
 - Proximidad: Evaluar la proximidad de las viviendas a servicios esenciales como centros educativos, de salud, comerciales y de transporte. Identificar áreas con acceso limitado a estos servicios y proponer medidas para mejorar la cobertura y accesibilidad.
 - Dotación de Equipamientos: Analizar la dotación y calidad de equipamientos urbanos como luminarias, bancos, áreas de juegos y mobiliario urbano. Evaluar el estado de mantenimiento de estos equipamientos y proponer intervenciones para su mejora.

- Revisar las condiciones de la matriz ecológica para ser tomadas en cuenta para las propuestas basadas en la naturaleza.
- Desarrollar propuestas que mejoren la infraestructura y promuevan prácticas sostenibles de uso del suelo, con un enfoque en soluciones basadas en la naturaleza (SBN). Estas intervenciones deben abordar la estabilización de laderas, la gestión de aguas pluviales, y la protección de ecosistemas frágiles.
- Elaborar directivas para el manejo sostenible del suelo y la construcción segura en las laderas de las quebradas de Kuychihuayco, Q'orimachaquayniyoc y Saqramayo, integrando aspectos físicos como las prácticas y conocimientos tradicionales de las APV. Las orientaciones deben incluir recomendaciones para la zonificación, el control de edificaciones, y la gestión de recursos naturales.

i. Redacción y Presentación del Informe Técnico

- Elaborar las distintas secciones del informe, asegurando que se integren de manera coherente los análisis de riesgos, vulnerabilidades y uso del suelo, así como las propuestas de intervención y recomendaciones.
- Revisar el informe junto con el equipo técnico de PREDES y las partes interesadas locales, en cada etapa de los estudios, facilitando talleres o reuniones para discutir los resultados y las recomendaciones. Incorporar las observaciones y sugerencias recibidas para asegurar que el informe refleje las necesidades y realidades locales.
- Incluir todos los anexos, mapas, y documentos de apoyo.

06.2. Actividades secundarias

- a. Mantener reuniones con el coordinador y el equipo técnico del proyecto para socializar los avances, aclarar dudas sobre cada uno de los entregables.
- b. Revisión bibliográfica y de estudios previos sobre riesgos, vulnerabilidad, y uso del suelo en la zona de estudio.
- c. Establecer cronograma detallado para la ejecución de las actividades, asegurando la coordinación del equipo técnico.
- d. Mantener un diálogo constante con las comunidades, autoridades locales, y otros actores clave para facilitar el acceso a la información y asegurar la participación en el proceso.
- e. Monitorear el avance de las actividades principales para asegurar que se cumplan los plazos y objetivos establecidos.

07. ENTREGABLES

Los resultados y productos a generar en la presente consultoría se detallan en el siguiente cuadro, de acuerdo al tipo de documentos establecidos en la metodología del TDR.

PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES	PLAZOS
Producto 1. Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta metodológica, con diseño de instrumentos de recolección de información. - Cronograma de actividades - Esquema preliminar del informe final de acuerdo a los tipos de documentos planteados en la metodología - Reunión de presentación al equipo técnico de PREDES. 	07 días calendarios después de firmado el contrato

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de entregable por parte del equipo técnico de PREDES (1.5 días) - Levantamiento de observaciones por parte del consultor (1.5 días) 	Hasta 3 días calendarios desde la entrega del producto 1
Producto 2. 1. Informe sobre la interpretación de los documentos relacionados con los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos elaborados por la Municipalidad Provincial del Cusco, en el marco de sus Planes Específicos, estudios elaborados por el Gobierno Regional, así como los estudios promovidos y subidos al SIGRID por las APV.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de presentación del informe al equipo técnico de PREDES 	30 días calendarios desde la firma del contrato
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de entregable por parte del equipo técnico de PREDES (3 días) - Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días) 	Hasta 07 días calendarios desde la entrega del producto 2
Producto 3. Evaluación del Uso Sostenible del Suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de presentación del informe al equipo técnico de PREDES 	90 días calendarios desde la firma del contrato
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de entregable por parte del equipo técnico de PREDES (3 días) - Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días) 	Hasta 07 días calendarios desde la entrega del producto 3

08. PERFIL DEL CONSULTOR PRINCIPAL Y DEL EQUIPO TÉCNICO

La contratación de un (01) Consultor principal bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales), es decir, sin relación de dependencia con el proyecto.

El equipo técnico a cargo de la consultoría, deberá estar conformado al menos por los siguientes profesionales: Ingeniero Geotécnico o Ing. geólogo especializado en Geotecnia; Ingeniero Ambiental o Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres; Especialista en SIG; Urbanista o Planificador Urbano.

El consultor principal deberá ser un profesional que cumpla el siguiente perfil:

08.1. Calificaciones requeridas

- a. Persona natural o jurídica.
- b. Profesional en de Ingeniería Geológica, ambiental, Geógrafo, Arquitecto o disciplinas afines, con especialización en gestión del riesgo de desastres y acreditación de Evaluador de Riesgos (EVAR) por el CENEPRED.

Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de 5 años en proyectos de gestión de riesgos de desastres, evaluación de peligros naturales, o planificación urbana en contextos de vulnerabilidad.
- Experiencia mínima de 4 años elaborando evaluaciones de riesgo.
- Experiencia en liderar estudios multidisciplinarios que involucren análisis de vulnerabilidad, uso del suelo, y evaluación de riesgos en entornos urbanos y rurales.
- Conocimiento de normativas locales y regionales relacionadas con la planificación territorial y gestión del riesgo de desastres.
- Experiencia en trabajo directo con comunidades vulnerables.
- Experiencia en manejo de equipos técnicos y en la coordinación con diversas disciplinas para la producción de informes técnicos.
- Conocimiento del contexto local: Familiaridad con la región del Cusco y las dinámicas sociales y ambientales en la zona de estudio

Calificaciones de los miembros del equipo técnico

08.2. Calificaciones requeridas

c. Profesional en Ingeniería geotecnia, geólogo o disciplinas afines con la especialidad en Geotecnia.

Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de 4 años en análisis de estabilidad de suelos, evaluación de riesgos geotécnicos y diseño de obras en zonas de riesgo.
- Conocimiento del contexto local: Familiaridad con la región del Cusco y las dinámicas sociales y ambientales en la zona de estudio

08.3. Calificaciones requeridas

d. Profesional en Ingeniería Geológica, Geógrafo, o disciplinas afines, especialista en gestión del riesgo de desastres, con acreditación de Evaluador de Riesgos (EVAR) por el CENEPRED.

Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de 4 años en evaluación de riesgos
- Conocimiento del contexto local: Familiaridad con la región del Cusco y las dinámicas sociales y ambientales en la zona de estudio

08.4. Calificaciones requeridas

e. Especialista en SIG (Sistemas de Información Geográfica)

Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de 4 años en análisis geoespacial, cartografía y modelado, para la gestión de información territorial.
- Conocimiento del contexto local: Familiaridad con la región del Cusco y las dinámicas sociales y ambientales en la zona de estudio

08.5. Calificaciones requeridas

f. Profesional en Urbanismo, Arquitectura o Planificación Territorial

Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de 4 años en planificación urbana, ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, en áreas de expansión urbana no planificada.
- Experiencia en desarrollo de planes específicos, con enfoque en gestión de riesgos de desastres.
- Conocimiento del contexto local: Familiaridad con la región del Cusco y las dinámicas sociales y ambientales en la zona de estudio

09. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. La sede correspondiente para esta consultoría es la ciudad del Cusco.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro:

PRODUCTOS	PORCENTAJE	PLAZO DE PAGO
Producto 1. Plan de trabajo	10%	Contra entrega y aprobación del producto 1.
Producto 2. Informe de interpretación de los documentos relacionados con los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos elaborados por la Municipalidad Provincial del Cusco, estudios elaborados por el Gobierno Regional, así como los estudios promovidos y subidos al SIGRID por las APV.	30%	Contra entrega y aprobación del producto 2.
Producto 5. Evaluación del Uso Sostenible del Suelo	60 %	Contra entrega y aprobación del producto 5.

11. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La consultoría se desarrollará en el ámbito de intervención del proyecto en la ciudad del Cusco.

12. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El/la consultor(a) principal deberá realizar las coordinaciones con el Coordinador del proyecto y el equipo técnico de PREDES; en especial para establecer contacto y coordinaciones para el recojo de información en las zonas del estudio. Los informes serán presentados vía correo electrónico del coordinador general del proyecto con copia a la persona que le asigne una vez iniciada la consultoría. La conformidad de los documentos será dada por el Coordinador del Proyecto.

13. PENALIDADES

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor principal en la ejecución de la prestación del servicio y de no mediar una prórroga escrita y consentida por la Supervisión, la entidad o las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

15. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los informes se presentarán en el siguiente formato:

- a. En formato digital A4 en Word y PDF, letra Arial 11, incluyendo anexos y mapas en físico y digital.
- b. Los documentos impresos en papel bond con los mapas respectivos; los archivos digitales estarán en Word, PDF, JPG, DWG y SHP, los cuales deberán estar firmados por los profesionales del equipo técnico que formularon los documentos.
- c. El Consultor entregará resúmenes ejecutivos de cada uno de los documentos formulados, y respectivos Power point para fines expositivos.

16. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales	Del 20 de diciembre de 2024 al 08 de enero de 2025
Recepción de propuestas	Hasta las 24:00 horas del 08 de enero de 2025
Revisión de propuestas	08 de enero de 2025
Entrevista/Selección	El 10 de enero de 2025 (tentativo)

17. ANTICORRUPCIÓN

El Consultor principal, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, y otro funcionario. El Consultor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, pagos ilegales, para lograr un beneficio propio. Además, debe ser consciente que, de no cumplir con lo

anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que correspondan

18. PREVENCIÓN DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

PREDES expresa tolerancia cero frente a cualquier caso de acoso y hostigamiento sexual entre trabajadores de distintos niveles jerárquicos o del mismo nivel en el centro de trabajo, de conformidad con la Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral.

PREDES expresa a la vez tolerancia cero a toda forma de explotación y abuso sexual que se puede dar entre trabajadores y beneficiarios, tanto de menores de 18 años como adultos, de conformidad con la Política de Prevención contra la explotación y el abuso sexuales. Tampoco se tolerará que se condicione la entrega de algún producto o servicio a cambio de alguna actividad que denigre la dignidad de alguna persona beneficiaria.

En todos los casos **PREDES** aplicará las sanciones que corresponden de conformidad con la legislación vigente.

19. SALVAGUARDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PREDES declara que las prácticas de contratación empleadas se encuentran alineadas al enfoque de protección y salvaguarda de los niños, niñas y adolescentes, siendo contrarios a toda forma de trabajo y explotación infantil o posición de dominio sobre los derechos de los jóvenes. En virtud del mismo, **PREDES Y EL CONSULTOR/A** acuerdan que:

- Se prevendrá de manera permanente en la planificación y ejecución de actividades cualquier tipo de abuso al niño, niña y adolescente.
- Se creará un ambiente en el cual el niño, niña y adolescente se encuentre en capacidad de reconocer y denunciar cualquier tipo de abuso.
- De ser práctico y posible, se asegurarán de que los encuentros con los niños, niñas y adolescentes, de ser el caso, sean en ambientes abiertos y/o públicos.
- Realizar las acciones correspondientes y dar aviso a la autoridad en caso tomen conocimiento de algún indicio de abuso contra un menor de edad.

Ante la existencia de un presunto acto de abuso de parte de **EL/LA CONSULTOR/A**, contra algún niño, niña y adolescente, se suspenderá al presunto autor de sus actividades asignadas hasta que se encuentren esclarecidos los hechos y se determine de manera fehaciente en las instancias correspondientes su inocencia. Las partes comprometidas y demás vinculadas mantendrán absoluta reserva acerca de los hechos e investigaciones iniciadas. De ser encontrado culpable, el autor del hecho que reúna la calidad de **EL/LA CONSULTOR/A** será objeto de término de contrato.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

EI/La Consultor(a) se compromete a tratar con absoluta confidencialidad cualquier información personal y sensible de otros trabajadores, beneficiarios y terceros involucrados en el proyecto, conforme a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento. Toda información recopilada en el marco de esta

consultoría se utilizará exclusivamente para los fines del proyecto y queda prohibido su uso para cualquier propósito no autorizado.

Asimismo, **el/la Consultor(a)** implementará las medidas necesarias para resguardar los datos personales de acuerdo con las políticas de privacidad de PREDES. El incumplimiento de estas disposiciones será considerado falta grave y estará sujeto a las sanciones correspondientes, incluyendo la resolución del contrato.

21. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

- a. Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar la siguiente documentación:
- b. Una propuesta técnica sobre cómo llevaría a cabo esta consultoría, incidiendo en la parte metodológica y un índice referencial del informe.
- c. Una propuesta económica con desagregado de los principales rubros. A todo costo, que incluye gastos de movilidad y viáticos del consultor, y los impuestos de Ley.
- d. Perfil profesional (no mayor de 5 páginas) del consultor principal y de los miembros del su equipo técnico, haciendo referencia a la experiencia en consultorías del mismo tipo o similares.
- e. Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar).

La preselección de candidatos (as) se realiza en base a: d) Hoja de vida (30%) e) Propuesta técnica-metodológica (40%) f) Entrevista virtual (30%)

Plazo para postular: Hasta las 24 horas del 08 de enero del 2025.

Remitir los documentos con el asunto: "Consultoría Uso Sostenible de Suelos ", a los siguientes correos electrónicos:

- jhuillca@predes.org.pe (correo para consultas)
- ysabela@predes.org.pe

Lima, 19 de diciembre de 2024